



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 021-2024-D-FCE del 16 de febrero del 2024-EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

EL oficio N° 022-2024-UI/FCE, donde el Director de la Unidad de Investigación de esta Facultad remite la Resolución N° 012-2024-UI/FCE, de fecha 13.02.2024, mediante el cual se Propone Jurado para el Proyecto de Tesis, Titulado: **“EXPORTACIONES NO TRADICIONALES Y CRECIMIENTO ECONÓMICO EN EL PERÚ 1990-2018”**, presentado por los Bachs. **NATHALY MILAGROS ALVARADO RUEDA, RICARDO MICHEL SALAZAR ROBLES y VANESSA ISABEL SALVATIERRA MIRANDA.**

CONSIDERANDO:

Que, según el Resolución N° 012-2024-UI/FCE, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, en atención a la Resolución N° 150-2023-CU.

Que en la referida resolución indica que “La presentación del proyecto de tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presenten un proyecto de tesis grupal, es de hasta tres.”

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 187.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Refrendar, la Resolución N° 012-2024-UI/FCE, donde se aprueba el Proyecto de Tesis, Titulado: **“EXPORTACIONES NO TRADICIONALES Y CRECIMIENTO ECONÓMICO EN EL PERÚ 1990-2018”**, presentado por los Bachs. **NATHALY MILAGROS ALVARADO RUEDA, RICARDO MICHEL SALAZAR ROBLES y VANESSA ISABEL SALVATIERRA MIRANDA.**
2. Aprobar el Jurado Evaluador el cual estará conformado por los siguientes docentes:

Presidente del Jurado	Mg. Hoces Varillas Víctor Aurelio
Secretario	Mg. Olivares Ramírez Alejandro Oscar
Vocal	Mg. Sosa Sosa Luis Miguel
Suplente	Dr. Calero Briones Máximo Estanislao
Asesor	Dr. Bazalar Paz Miguel Ángel
3. EL PRESIDENTE del Jurado comunicará al Decano e interesado sobre el dictamen con las observaciones respectivas o su conformidad.

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas

AUGUSTO GARO ANCHAY
DECANO